



**RESULTADO DE LA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS Y NORMAS  
HIDROGRÁFICOS (HSSC)**

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 35/2017 del 12 de mayo - *9.ª Reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC), 6-10 de noviembre del 2017, Ottawa, Canadá;*
- B. CC de la OHI N.º 64/2017 del 12 de mayo - *Solicitud de aprobación de la continuación del proceso de adopción de las recomendaciones del HSSC y del IRCC.*

Estimado(a) Director(a),

1. Según se anunció en la Carta Circular de la Referencia A, la novena reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) fue organizada por el Servicio Hidrográfico Canadiense (CHS). La reunión se celebró en el « Fairmount Château Laurier Hotel », en Ottawa, Canadá, del 6 al 10 de noviembre del 2017. El Director General del CHS, Sr. Denis HAINS, inauguró la reunión y dio la bienvenida a los participantes a Ottawa. La reunión fue presidida por el Presidente en funciones del HSSC, Sr. Mike PRINCE, Australia, y contó con la asistencia de 56 representantes de 22 Estados Miembros, de la Secretaría de la OHI y de seis organizaciones internacionales acreditadas como observadores.
2. Las actas del HSSC-9, junto con la lista de decisiones y de acciones resultantes de la reunión y su situación actual, están disponibles ahora en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI ([www.ihp.int](http://www.ihp.int) > *Committees & WG* > *HSSC*), en la sección del HSSC-9. El Plan de Trabajo del HSSC para el periodo 2018-2019 estará también disponible a partir de esa página, en la sección « *Miscellaneous* », en cuanto haya sido consolidado.

**Decisiones de la Asamblea-1 de la OHI relativas al HSSC**

3. El elemento más significativo relativo al HSSC fue la tarea consistente en añadir un anexo a la Resolución de la OHI N.º 2/2007 - *Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones Técnicas de la OHI* - a fin de proporcionar una orientación sobre el procedimiento para efectuar estudios sobre el impacto.

**Decisiones resultantes del Consejo de la OHI (C-1) que afectan al HSSC**

4. El HSSC decidió considerar las enmiendas a la Resolución de la OHI N.º 2/2007 solicitadas por la Asamblea en dos etapas, como consecuencia de las decisiones tomadas en el C-1 puesto que fue aprobado que el procedimiento para aprobar propuestas efectuado por el HSSC y por el Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC) seguiría siendo el mismo hasta la 2ª Sesión de la Asamblea de la OHI (A-2) (véase la Carta Circular de la Referencia B). Se invitó entonces al HSSC a considerar sus Términos de Referencia (TdRs) paralelamente a la revisión de la Resolución de la OHI N.º 2/2007 y a someter enmiendas adicionales para su ratificación en la 3.ª reunión del Consejo a fin de obtener su aprobación en la A-2.
5. Se observó también que el Consejo atribuyó al HSSC la tarea de establecer una lista de puntos de trabajo clasificados por prioridades, que necesitan una financiación para Proyectos Especiales: se aprobó la financiación de las tres solicitudes efectuadas en el HSSC-9 (el desarrollo del Catálogo de Representación de la S-101 y del Generador del Catálogo de Representación, la creación de colecciones de datos S-58, el desarrollo de una especificación de producto S-127 - *Gestión del Tráfico*).

## La S-100 y las actividades relacionadas con la misma

6. El Presidente del S-100WG informó que la Edición 3.0.0 de la S-100 había sido publicada en junio del 2017 y que se había propuesto un calendario para la publicación de las futuras ediciones de la S-100, para adaptar el mantenimiento y la extensión de la norma. Se observó que el proyecto de Edición 1.0.0 de la S-100 - *Especificación de Interoperabilidad*, aplicable a los sistemas de navegación únicamente, había sido completado por el S-100WG y que se había atribuido el número S-98 a esta publicación.

7. El Comité se alegró del nombramiento del Sr. Al ARMSTRONG en calidad de nuevo Presidente del Equipo de Proyecto de la S-101, e indicó que el desarrollo de las ENC's en la S-101 está claramente identificado como piedra angular del Programa de Trabajo 2 de la OHI. Los participantes agradecieron también el progreso efectuado en el desarrollo de la S-121 - *Límites y Fronteras Marítimos* - que se espera que permita a los Estados Miembros de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas (DOALOS) cumplir con sus obligaciones de depositar sus límites y fronteras marítimos (encontrarán información adicional en: [www.s-121.com](http://www.s-121.com)).

8. Observando la inminente disponibilidad de los productos basados en la S-100, se hicieron propuestas para implementar procedimientos estables de comprobaciones de validación, y para utilizar la plataforma del banco de pruebas, en fase de desarrollo por la República de Corea, en general, y el instrumento de validación desarrollado por Canadá para la S-111 - *Corrientes de Superficie*.

9. El Comité observó los buenos progresos efectuados en el desarrollo de productos basados en la S-100 relativos a información náutica, como la S-122 - *Zonas Marinas protegidas* - y en la S-123 - *Servicios Radio* - y los próximos desafíos (producción efectiva y armonizada, garantía de calidad, distribución, prescripciones de transporte, etc.) asociados a la publicación de las especificaciones de producto basadas en la S-100 y en la entrada en servicio de los productos basados en la S-100. Se recomendó que se empezasen las discusiones sobre los posibles planes de implementación y de producción en los grupos de trabajo, las Comisiones Hidrográficas Regionales, y en otros órganos adecuados de la OHI.

10. El HSSC se puso de acuerdo sobre la necesidad crítica de que el Grupo de Trabajo sobre la Calidad de Datos (DQWG) prosiga sus actividades y se adoptaron los nuevos Términos de Referencia, con el objetivo de asegurarse de que los aspectos relativos a la calidad de datos sean tratados de una manera apropiada y armonizada para todas las Especificaciones de Producto basadas en la S-100. Los indicadores de calidad para los datos batimétricos de las ENC's en la Norma S-57 y de las ENC's en la Norma S-101 siguen siendo un asunto crítico que fue tratado, por una parte gracias al desarrollo del proyecto de una nueva publicación S-67 - *Guía de los Navegantes para la Exactitud y Fiabilidad de las ENC's* - y por otra parte gracias a la presentación de una posible metodología de visualización condicional.

## Asuntos relativos al ECDIS y Cartografía Náutica

11. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Mantenimiento de las Normas ENC (ENCWG) informó sobre las revisiones de un número de publicaciones de la OHI completadas en el 2017 (S-52; S-64; S-57 UOC<sup>1</sup>, S-58, S-65 y S-66<sup>2</sup>). Las discusiones fructíferas sobre isobatas de alta densidad en las ENC's llevó a la conclusión de que el ENCWG debería identificar las actuales limitaciones de la S-57, mientras que se invitará a los Productores de ENC's a incluir más curvas de nivel en sus ENC's según proceda. Varias preocupaciones abordadas por INTERTANKO en su informe (zonas CATZOC evaluadas por las NN.UU., curvas de nivel de alta densidad, Avisos a los Navegantes Temporales y Preliminares, temas relativos a representación) proporcionaron información útil de los navegantes y fueron abordados en la reunión como parte del informe del ENCWG. El Grupo de Trabajo sobre Cartografía Náutica (NCWG) informó que se había publicado la Edición 4.7.0 de la S-4 - *Reglamento para Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones Cartográficas de la OHI* - y que el estudio sobre «el Futuro de la Carta de Papel» estaba siendo adelantado ahora por un subgrupo. El HSSC solicitó al NCWG que considerase unos informes

---

<sup>1</sup> Uso del Catálogo de Objetos. Ver también CC de la OHI N.º 61/2017 - *Solicitud de aprobación de la revisión de la Publicación de la OHI S-57, Apéndice B-1, Anexo A – Uso del Catálogo de Objetos para ENC's*;

<sup>2</sup> Ver también la CC de la OHI N.º 60 - *Solicitud de aprobación de la revisión de la Publicación de la OHI S-66 - Las Cartas Electrónicas de Navegación y las Prescripciones de Transporte: Hechos*.

recientes de investigación que cubrirían accidentes náuticos y que proporcionase recomendaciones para enmendar normas y documentos de orientación de la OHI, de ser conveniente.

12. El Comité tomó nota del informe instructivo del representante de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI). El representante de la CEI presentó el calendario típico requerido para producir una nueva revisión importante de una norma de la CEI, que incluye conceptos de la S-100 para los ECDIS, y también el concepto de fecha de estabilidad de la CEI.

### **Equipo de Proyecto sobre los Levantamientos Hidrográficos (HSPT)**

13. El HSPT informó que, en su primera reunión, se había identificado una serie de limitaciones en la versión actual de la S-44 - *Normas de la OHI para Levantamientos Hidrográficos* - y que se había producido un cuestionario destinado a evaluar las opiniones de los usuarios y de las partes interesadas. El Comité animó al HSPT a continuar su trabajo según la línea de acción propuesta, que incluye el desarrollo de un enfoque matricial para la próxima edición de la S-44. La sumisión de la Ed. 6 de la S-44, para su aprobación por el HSSC, está prevista en el 2019-2020.

### **Relaciones con otros órganos y partes interesadas de la OHI**

14. El Comité agradeció las varias presentaciones efectuadas por el Presidente del Comité de Coordinación Inter-Regional, las partes interesadas y los colaboradores expertos. El HSSC se benefició en particular del informe ilustrativo del Consorcio Geoespacial Abierto (OGC), y del punto de vista del usuario proporcionado por INTERTANKO. El informe de sensibilización proporcionado por el Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos (ICPC) fue bien acogido y se identificaron medidas adicionales que cubrirán la publicación de datos relativos a los cables, los levantamientos asociados y la cartografía de los cables.

15. El Comité aprobó la continuación de sus otros grupos de trabajo y aprobó sus planes de trabajo. ***Se invita a los Estados Miembros a considerar su participación en los grupos de trabajo en los que no están implicados aún.*** Al final de la reunión, el Capitán de Navío Luigi SINAPI (Italia) y el Sr. Michael PRINCE (Australia) fueron elegidos como Presidente y Vice-Presidente del HSSC respectivamente para el periodo del 2017 al 2020.

16. La lista de los contactos del HSSC utilizados para la correspondencia en el periodo entre sesiones es mantenida por la Secretaría y publicada en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI (*Home > Committees & WG > HSSC > Members*). ***Se ruega a los Estados Miembros que se aseguren que la información de contacto pertinente está actualizada y que informen a la Secretaría de la OHI ([info@iho.int](mailto:info@iho.int)) sobre cualquier cambio.***

### **Próximas reuniones del HSSC**

17. ***Se invita a los Estados Miembros a observar que, a efectos de planificación, la próxima reunión del HSSC (HSSC-10) se celebrará en Rostock-Warnemünde, Alemania, en mayo del 2018.*** Conforme a los acuerdos destacados en el HSSC-9, la celebración del HSSC-11 está prevista en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en mayo del 2019, y la del HSSC-12, en Taunton, RU, en mayo del 2020. Se agradecerán en todo momento las propuestas para la celebración del HSSC-13 en mayo del 2021 y del HSSC-14 en el 2022, pero preferentemente antes de la celebración del HSSC-10.

En nombre del Secretario General  
Atentamente,



Abri KAMPFER  
Director